****

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OBLIGACIONES MODALIDAD RECUALIFICACIÓN PROFESORADO

D./Dª **NOMBRE Y APELLIDOS** con DNI/PASAPORTE nº **DNI/PASAPORTE**, nacido en **LUGAR DE NACIMIENTO** el **FECHA DE NACIMIENTO** y de nacionalidad **NACIONALIDAD**, como candidato seleccionado, según resolución de 18 de noviembre de 2021 por la que se adjudican definitivamente las ayudas para la recualificación del Sistema Universitario Español 2021-2023, en la modalidad Recualificación del profesorado:

**ACEPTO la ayuda concedida y en cumplimiento de la Base 26 de la convocatoria, las siguientes obligaciones:**

1. Incorporarse a la universidad española o extranjera, centro de investigación extranjero o centro público de investigación español, indicado en la solicitud, en la fecha establecida en el documento de incorporación validado por la universidad o centro de investigación de destino en el que figure la fecha exacta de incorporación al mismo de la persona seleccionada.
2. Ajustarse a las normas propias de funcionamiento de la universidad o centro de investigación en el que se incorpore, en cuanto a la dedicación, función que debe desempeñar, horarios y demás normas internas de la universidad o centro de destino.
3. Realizar su labor docente e investigadora en la universidad o centro de investigación de destino. No se podrá ejercer docencia virtual en la universidad de origen.
4. Remitir al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Zaragoza, las memorias o informes que se requieran por parte del Ministerio de Universidades o la Universidad de Zaragoza.
5. Comunicar a la Universidad de Zaragoza cualquier eventualidad que altere las condiciones que determinaron la firma del contrato, que dificulte el desarrollo de la investigación o cualquier cambio o circunstancia significativa que afecte al desempeño del trabajo objeto de la ayuda.
6. Los trabajos realizados durante la vigencia del contrato formalizado al amparo de la presente convocatoria deberán ser firmados haciendo constar la vinculación laboral con la Universidad de Zaragoza.
7. Asimismo, en el apartado de agradecimientos, deberán hacer referencia a la presente convocatoria de contratación y la financiación de la misma por el Ministerio de Universidades y de la Unión Europea, incluyendo la declaración de financiación que indique “Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”, en las publicaciones y otros resultados que puedan derivarse de las actividades de investigación realizadas durante el periodo de vigencia del contrato.
8. Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
9. Reconocer la titularidad de la Universidad de Zaragoza sobre las publicaciones, patentes, modelos de utilidad y objetos u obras de la propiedad intelectual que se produzcan como resultado de la investigación desarrollada, manteniéndose su reconocimiento como persona inventora de la propiedad industrial o intelectual.
10. La concesión de la ayuda mediante la presente convocatoria implica el respeto de las normas fijadas en ella, así como las que el Vicerrectorado de Política Científica determine, en el ámbito de sus competencias, para supervisar y evaluar el desarrollo de su trabajo.
11. El cumplimiento de las obligaciones generales y específicas fijadas por la Carta Europea del Investigador.

En **LUGAR**, a **INSERTE FECHA**

Fdo: **NOMBRE Y APELLIDOS**